

Si Cerro Matoso tiene o no licencia ambiental es la nueva polémica que se abrió en el país luego de las declaraciones de un contralor delegado que dijo que la multinacional tiene una resolución en vez de una licencia, contrariando así las declaraciones dadas hace unos días por el ministro del Medio Ambiente, Juan Gabriel Uribe, quien aseguró que la empresa sí cuenta con una licencia ambiental.

“Cerro Matoso no tiene licencia ambiental. Lo que tiene es una resolución de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, del año 81, a la que se le fueron haciendo adiciones en el año 96 y en el 2007”, fue el anuncio hecho ayer por Leonardo Arbeláez, contralor Auxiliar de Regalías de la Contraloría General.

Para la entidad, el documento que tiene la multinacional es una resolución que ni siquiera cumple con los estándares nacionales o internacionales para permitir el funcionamiento de una mina de esas características. Además, instó a la empresa para que cuanto antes actualice sus permisos ambientales a las normas vigentes y adquiera una licencia ambiental con una autoridad competente como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Según Arbeláez la multinacional necesita una licencia “que esté a la luz del ordenamiento jurídico vigente. La posición de la Contraloría no es parar el proyecto, es preservar el derecho colectivo, que es el derecho al medio ambiente”. Y agregó que el cuidado de los recursos naturales es el objetivo más importante, pero hasta ahora se han encontrado grandes riesgos al patrimonio ambiental que se encuentra en las zonas cercanas a la mina.

El tema de regalías también fue tocado por el contralor auxiliar quien dijo que del dinero que Cerro Matoso le estaba debiendo a la Nación se está esperando el informe de la empresa y los certificados del mismo, y aclaró que ese procedimiento está en manos de la Agencia Nacional de Minería.

Las declaraciones de la Contraloría contrastaron con las entregadas por el Ministro de Medio Ambiente, quien hace unos días afirmó que la multinacional sí cuenta con licencia ambiental. Según Uribe Cerro Matoso cuenta con un permiso ambiental desde 1981 al cual se le han hecho modificaciones a través de actos administrativos en los años posteriores.

Para el Jefe de la Cartera de Ambiente sería “ideal” que la empresa pudiera contar con una licencia “más global”.

“Lo que dijo la Contralora es que había un elemento de generarle a Cerro Matoso una licencia ambiental más global, pero lo que está claro es que la mina tiene una licencia ambiental de 1981, bajo los criterios de ese año y reformada o prorrogada a través de actos administrativos posteriores pero la envergadura de esa licencia ambiental en 2012, es mayor por que es un proyecto a prorrogar”, explicó el Ministro, quien agregó que como ahora el país está bajo regímenes más amplios, la adquisición de una licencia global por parte de la empresa sería mucho más claro.

Aunque el funcionario ha explicado que sí hay licencia ambiental, la Contraloría se mantiene en su posición de que no la tiene y que el permiso con el que está funcionando la mina debe ser modificado.

La polémica ha llegado a tal punto que el Ministro de Medio Ambiente le pidió al Consejo de Estado para que sea el ente encargado de definir si Cerro Matoso debe o no tramitar una nueva licencia ambiental. “Vamos a consultar con la sala de consulta del Consejo de Estado la materia, así como se consultó el tema de la prórroga del contrato, igualmente se va a consultar el tema de licenciamiento ambiental”, explicó.

La consulta al Alto Tribunal se da con el fin de aclarar las dudas que existen sobre los permisos ambientales con los que hoy cuenta la mina, teniendo en cuenta que cuando se le otorgó el contrato de concesión minera aún no estaba vigente la reglamentación del trámite de vigencia ambiental de 2010.

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2012-nueva-pol%C3%A9mica-por-licencia-en-cerro-matoso.html>